

INFORME DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN BC/FT/FPADM

Informe a Accionistas – Ejercicio 2025

Panamá, febrero de 2026

Mensaje a la Junta Directiva y Accionistas

Durante el año 2025, Banisi continuó avanzando en su consolidación como un banco digital e innovador, impulsando el crecimiento de sus canales y productos, sin perder de vista la solidez de su marco de control y gestión de riesgos. En este contexto, los mecanismos de prevención fueron evolucionando de manera alineada a las nuevas tendencias tecnológicas, asegurando su efectividad y sostenibilidad.

Los controles implementados fueron optimizados para fortalecer la seguridad y la mitigación de riesgos, manteniendo a su vez el enfoque Siempre Fácil, con el objetivo de garantizar a los clientes una experiencia ágil, confiable y segura. Esta evolución permitió acompañar el desarrollo del negocio digital sin generar fricciones innecesarias en los procesos.

En este sentido, el área de Prevención de Banisi continuó evaluando e incorporando nuevos controles aplicables a los productos comercializados a través de canales digitales, al tiempo que fortaleció los controles existentes, con el propósito de hacerlos más eficientes, proporcionales al riesgo y alineados con los nuevos modelos de negocio del banco.

A continuación, se detalla la gestión, los avances y las metas alcanzadas por la Unidad de Cumplimiento, estructurados en base a los pilares del Sistema de Prevención, como parte del fortalecimiento continuo del marco de control del banco y su alineación con la normativa vigente:

Gestión de la Unidad de Cumplimiento – Pilares del Sistema de Prevención

Pilar 1. Estructura organizacional de Cumplimiento y Prevención.

Con el objetivo de fortalecer una cultura de cumplimiento integrada a todas las áreas del Banco, durante el período se reforzó la difusión de la estructura organizacional de BANISI, S.A., asegurando que todos los colaboradores contaran con claridad sobre las responsabilidades que les corresponden en materia de cumplimiento y prevención, de acuerdo con sus funciones y áreas de desempeño.

Como parte de este proceso, se solicitó a los colaboradores la certificación de conocimiento y comprensión de sus responsabilidades en la aplicación de las políticas, procedimientos y controles vinculados a sus funciones, reafirmando el principio de responsabilidad compartida en la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo.

Estas responsabilidades forman parte integral del programa de capacitación continua del banco, el cual refuerza el rol que desempeña cada área dentro del Sistema de Prevención y su contribución al cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias aplicables. Este enfoque permite asegurar una aplicación consistente y efectiva de las políticas y procedimientos en todas las operaciones de la entidad.

Adicionalmente, la Unidad de Cumplimiento atendió las consultas formuladas por las distintas áreas del banco, brindando orientación y recomendaciones prácticas para la adecuada implementación de las políticas de prevención, con el objetivo de fortalecer los controles, mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento normativo de manera continua y alineada con el modelo de negocio del banco.

Pilar 2. Manual de Políticas y Procedimientos como guía permanente del Sistema de Prevención.

Durante el año 2025, se realizó una actualización integral de sus políticas y procedimientos internos, culminando con la aprobación de la Vigésima versión del Manual de Prevención de

Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Esta actualización se llevó a cabo en alineación con las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones emitidas por el ente regulador, fortaleciendo el marco de control del banco y su adecuación al modelo de negocio digital.

Entre los principales aspectos actualizados se destacan:

Debida diligencia del cliente

Se incorporaron ajustes orientados a optimizar la experiencia del cliente mediante el uso de fuentes confiables de información, reduciendo la solicitud de datos adicionales sin afectar la calidad del análisis ni la gestión del riesgo.

Debida Diligencia Ampliada y criterios de riesgo

Se reforzaron los criterios aplicables a actividades y tipos de clientes clasificados como Alto Riesgo, incluyendo la definición de actividades no aceptadas, con el fin de asegurar una gestión preventiva y consistente con el apetito de riesgo del banco.

Identificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Se implementó una nueva metodología que incorpora criterios más detallados, fortaleciendo la identificación y el monitoreo de este tipo de clientes.

Buenas prácticas, ética y transparencia

Se integraron lineamientos adicionales relacionados con la prevención del fraude y la corrupción, reforzando los principios de ética, transparencia y conducta responsable dentro de la organización.

Factores de riesgo y segmentación transaccional

Se fortaleció el modelo de segmentación mediante la asignación automática de perfiles transaccionales, apoyada en la metodología de clasificación de riesgo. Asimismo, se incorporó un

nuevo factor de análisis vinculado a la mediana anual de créditos recibidos, permitiendo una mejor evaluación de los ingresos y la detección temprana de comportamientos atípicos.

Las actualizaciones al Manual fueron debidamente presentadas y aprobadas por el Comité de Prevención y ratificadas por la Junta Directiva de BANISI, S.A. Posteriormente, fueron comunicadas a todo el personal del banco y remitidas a la Superintendencia de Bancos de Panamá, en cumplimiento de la normativa vigente.

Pilar 3. Capacitación permanente orientada al fortalecimiento de la cultura de prevención.

Como parte de la gestión de la Unidad de Cumplimiento, se continuó fortaleciendo el programa de capacitación permanente en materia de prevención, con el objetivo de asegurar que los colaboradores cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para aplicar de forma adecuada las políticas, procedimientos y controles establecidos, de acuerdo con sus funciones y niveles de responsabilidad.

En este contexto, la Unidad de Cumplimiento desarrolló e implementó una herramienta tecnológica de capacitación, dirigida tanto al personal de nuevo ingreso como a colaboradores preexistentes. Esta herramienta permitió estandarizar los contenidos, optimizar los procesos de inducción y asegurar una capacitación oportuna, trazable y consistente en materia de prevención.

A través de este programa, se capacitó a 89 colaboradores de nuevo ingreso, reforzando los conocimientos fundamentales del Sistema de Prevención. Adicionalmente, se impartieron capacitaciones específicas en procesos de debida diligencia a 33 colaboradores del área de Call Center, así como sesiones de inducción a 22 colaboradores de primer ingreso del área de Negocio, enfocadas en las políticas generales aplicables a los procesos de vinculación de clientes y el manejo de información sensitiva en la creación de clientes en el sistema ABANKS.

Asimismo, se desarrollaron sesiones de capacitación especializada en áreas clave del banco, incluyendo la formación de 19 colaboradores del área de Negocio en la Metodología de

Segmentación y clasificación de riesgo, así como la capacitación de 52 colaboradores del área de Negocio en temas relacionados con residencia fiscal, con el apoyo del área de Asesoría Legal.

De manera complementaria, la Unidad de Cumplimiento impartió capacitación a 20 colaboradores de las áreas de Negocio y Operaciones en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (BC/FT/FPADM), con la finalidad de mantenerlos actualizados sobre las diferentes tipologías, casos relevantes y regulaciones vigentes, fortaleciendo su capacidad para identificar señales de alerta y aplicar de forma efectiva los controles establecidos.

De igual forma, se realizó la convocatoria correspondiente a los miembros de la Junta Directiva para la capacitación anual, como parte del fortalecimiento del gobierno corporativo y en cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables.

Las actividades de capacitación estuvieron orientadas a reforzar aspectos críticos relacionados con la debida diligencia, el conocimiento del cliente, los procesos de vinculación y la atención de observaciones derivadas de la inspección integral realizada por la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente, se mantuvo el envío periódico de cápsulas informativas de prevención, con el objetivo de fortalecer de manera continua el conocimiento de todos los colaboradores, manteniéndolos informados sobre temas relevantes, políticas vigentes y alertas o noticias que ameritaran su divulgación.

Con el fin de mantenerse actualizada en las mejores prácticas del mercado, la Unidad de Cumplimiento renovó la afiliación a ASOCUPA (Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá), fortaleciendo el intercambio de experiencias y el conocimiento de nuevas tendencias aplicables a las instituciones financieras reguladas.

Finalmente, el personal que integra la Unidad de Cumplimiento fue capacitado en un 100% mediante programas externos autorizados por los organismos reguladores, asegurando la actualización continua y la idoneidad técnica del equipo responsable del Sistema de Prevención.

Resumen de capacitaciones realizadas

Tipo de capacitación	Colaboradores
Nuevo ingreso	89
Call Center	33
Inducción Nuevo Ingreso Negocio	22
Especializadas	71
BC/FT/FPADM	20

Pilar 4. Monitoreo apoyado en herramientas tecnológicas.

Como parte de la gestión de la Unidad de Cumplimiento, el proceso de monitoreo se ejecuta mediante el uso de herramientas tecnológicas especializadas que permiten un seguimiento continuo y sistemático de las operaciones del banco, fortaleciendo el control sobre el conocimiento del cliente, la debida diligencia y la razonabilidad de los movimientos económicos.

A través de la herramienta de monitoreo transaccional, se realiza un seguimiento permanente de las responsabilidades que corresponden a las áreas de Negocio en materia de debida diligencia y justificación de operaciones, asegurando la correcta aplicación de las políticas y procedimientos establecidos. La Unidad de Cumplimiento es responsable de la gestión integral de las alertas generadas por el sistema, incluyendo su validación, análisis y descarte, así como de la revisión periódica de las parametrizaciones, con el objetivo de garantizar que las alertas se generen de forma adecuada, oportuna y alineada con el perfil de riesgo del Banco.

En este contexto, se llevó a cabo la actualización de la versión de la herramienta Sentinel, contando actualmente con la versión 7.10.10, lo que permitió fortalecer la estabilidad, seguridad y eficiencia del proceso de monitoreo, así como incorporar mejoras funcionales orientadas a optimizar la generación y gestión de alertas.

Adicionalmente, se desarrolló el proyecto de ajustes en Sentinel, enfocado en la mejora de las tramas Trans_Bancaria y Cliente Cumplimiento, incorporando el registro de nuevos canales transaccionales y optimizando la extracción de información desde las bases de datos correctas. Estas mejoras permitieron contar con información más completa, precisa y estructurada,

incorporando nuevos campos transaccionales que fortalecen la creación de alertas específicas por canal, incrementando la efectividad del monitoreo y la detección de operaciones inusuales.

En cuanto a la Matriz de Clasificación de Riesgo de Clientes, se implementó una actualización a la Metodología de Evaluación Transaccional, incorporando un nuevo factor de riesgo basado en la Mediana Anual de Créditos Recibidos. Este factor permite evaluar la razonabilidad de los ingresos y detectar posibles anomalías financieras, utilizando un histórico de doce (12) meses por cliente y asignando segmentos de riesgo proporcionales, diferenciados según el tipo de cliente (persona natural o jurídica). Asimismo, se implementó en Sentinel la Asignación Automática de Perfil, basada en la metodología de segmentación, fortaleciendo la consistencia y objetividad en la clasificación del riesgo transaccional.

Respecto al control de listas de riesgo, se mantuvo el uso de la herramienta Risk Control Service Advanced, la cual permite realizar la verificación automática y continua de clientes nuevos y existentes, así como de las personas relacionadas, contra listas de riesgo nacionales e internacionales. Este proceso contribuye a prevenir operaciones con personas o entidades de alto riesgo y a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

De igual forma, se continuó utilizando la herramienta Accuity para el monitoreo y análisis de clientes de mayor riesgo, permitiendo la identificación de información relevante a través de búsquedas inteligentes en fuentes confiables a nivel internacional, reduciendo falsos positivos y fortaleciendo la calidad del análisis. Asimismo, se mantuvo el uso de Panadata, plataforma que centraliza información pública de la República de Panamá, aportando valor no solo al área de Cumplimiento, sino también a las áreas de Negocio, Riesgo, Operaciones y Legal, al facilitar el análisis de antecedentes corporativos y societarios.

Como parte de las iniciativas de optimización de procesos, se realizaron ajustes al proceso de Debida Diligencia Ampliada, estandarizando formatos y excluyendo la elaboración de fichas para actividades reguladas y clientes con productos activos alineados a su perfil, cuando el riesgo residual es bajo. Esta optimización permitió enfocar los esfuerzos en clientes con mayor exposición

al riesgo, facilitar la toma de decisiones, reducir tiempos de análisis y mejorar la eficiencia operativa del proceso.

Adicionalmente, la Unidad de Cumplimiento realizó aportes relevantes en diversas áreas, incluyendo la mejora de la documentación de vinculación de clientes, la optimización de los controles sobre fondos recibidos —manteniéndose el control para transferencias internacionales, el apoyo en el desarrollo de nuevos productos y servicios, y el fortalecimiento de la concientización en el área de Negocio sobre la importancia de la Debida Diligencia Ampliada. Estas acciones contribuyen a una gestión integral del riesgo, fortaleciendo el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa del Banco.

Pilar 5. Programa permanente de supervisión.

Como parte del fortalecimiento continuo del Sistema de Prevención, la Unidad de Cumplimiento cuenta con un programa permanente de supervisión, apoyado en auditorías internas y externas, cuyo objetivo es evaluar la efectividad, consistencia y adecuado funcionamiento de las políticas, procedimientos y controles implementados.

Las auditorías realizadas al área de Cumplimiento fueron debidamente atendidas mediante un proceso estructurado de análisis, seguimiento y gestión de observaciones. Para ello, se llevaron a cabo reuniones de trabajo orientadas a la revisión de los hallazgos y recomendaciones emitidas, así como a la definición e implementación de los planes de acción correspondientes, en coordinación con las áreas involucradas.

En este contexto, el ente regulador llevó a cabo una inspección integral en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales durante el segundo semestre del período evaluado. El proceso concluyó de manera satisfactoria, con la emisión de una matriz de hallazgos y recomendaciones (H&R), a partir de la cual se definieron planes de acción que actualmente se encuentran en proceso de gestión, conforme a los plazos establecidos.

Adicionalmente, Auditoría Interna realizó revisiones específicas en temas clave del Sistema de Prevención, incluyendo:

- Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – Matriz de Riesgos.
- Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – Señales de Alerta.
- Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – Política Conozca a su Cliente.

Las recomendaciones derivadas de estas auditorías fueron gestionadas a través de los planes de acción definidos, permitiendo fortalecer los controles existentes, atender oportunidades de mejora y reforzar la efectividad del Sistema de Prevención.

Este esquema de supervisión permanente contribuye a asegurar que el programa de cumplimiento se mantenga actualizado, alineado con la normativa vigente y con el perfil de riesgo del Banco, fortaleciendo la transparencia, el control interno y la confianza de los accionistas y demás partes interesadas.

Conclusión

Lo expuesto refleja el compromiso sostenido de la Junta Directiva, del Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, de la Alta Administración y de los colaboradores del banco con el fortalecimiento del Sistema de Prevención. Este respaldo ha sido clave para que la Unidad de Cumplimiento ejecute una gestión alineada con los principios éticos, regulatorios y estratégicos que rigen a la institución.

Las acciones desarrolladas permiten asegurar que las operaciones del banco se realicen dentro de un marco de control sólido y eficiente, contribuyendo a la adecuada gestión de los riesgos y al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Este enfoque refuerza la confianza de clientes, accionistas y demás partes interesadas, y sienta bases sólidas para acompañar el crecimiento sostenible del banco en un entorno cada vez más dinámico y digital.

MAGDALENA MAYTEE SANCHEZ PEREZ
VICEPRESIDENTA DE CUMPLIMIENTO Y SEGURIDAD INTEGRAL